

PEGAR AQUÍ LA IMAGEN (SE ENCUENTRA ABAJO) CUANDO LA TABLA YA ESTÉ PEGADA EN EL CORREO.

COPIAR IMAGEN CTRL+C Y CTRL+V SUSTITUYENDO ESTAS PALABRAS POR LA IMAGEN

**NRO.
20-2023**

Estimados Señores:

Mediante Registro Oficial – Suplemento Nro. 309, de fecha 12 de mayo de 2023 se publicó la LEY ORGÁNICA DEL DERECHO AL CUIDADO HUMANO.

APLICACIÓN	A todos los empleadores del sector público y privado, las personas trabajadoras y servidores públicos.
OBJETO	Tutelar, proteger y regular el derecho al cuidado de personas trabajadoras respecto de sus hijos e hijas, dependientes directos, otros miembros de su familia directa que componen los diferentes tipos de familia, que de manera evidente necesiten su cuidado o protección, a fin de garantizar su ejercicio pleno, en cumplimiento a la Constitución de la República y los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos en la materia.
VIGENCIA	A partir del 12 de mayo de 2023.

Para su conocimiento, se adjunta la [Ley](#) antes mencionada.

**Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA**



BOLETÍN

i NFORMATIVO

PROCURADURÍA UNIVERSITARIA